



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo las actividades, eventos y festejos por el 154° Aniversario de la creación del partido de General Las Heras, que se celebra el 25 de octubre.



CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

General Las Heras nace como partido el 25 de octubre de 1864, siendo sus principales pobladores españoles, italianos, irlandeses, franceses y alemanes. Creado el mismo, sus límites jurisdiccionales fueron establecidos por decreto en febrero de 1875 siendo estos los partidos de La Matanza, Morón, Luján, Navarro, Lobos y Cañuelas.

El ferrocarril de la Línea Sarmiento comienza su funcionamiento en el ramal que comprende las estaciones de Merlo y Lobos, quedando Las Heras dentro del recorrido y siendo este un hecho de relevada importancia para el crecimiento del Partido de General Las Heras. Con este acontecimiento, el remate de tierras en torno a la estación del ferrocarril permite que en poco tiempo se desarrolle una población estable y de importante notoriedad.

Por aquellos años el señor Paulino Speratti por intermedio de su señora esposa Casilda Villamayor, realiza donaciones de tierras para la construcción de la iglesia, una plaza, una escuela, el asiento de las autoridades municipales y el Juzgado de Paz.

La primera autoridad de General Las Heras, fue el juez Ramón Dumont, nombrado por decreto en febrero de 1864 y que por razones de mejor control y con la autorización del ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, dividió las tierras del partido en seis cuarteles a cargo de un alcalde por cuartel. Este sistema caduca con la creación de la ley del 11 de septiembre de 1884, donde se separan las funciones judiciales de los administrativos y políticas que ejecutaban los jueces de Paz, iniciándose así la etapa de los intendentes municipales y ocupando este primer cargo don Juan Zamudio, persona apodada "el padre de los pobres" ya que toda persona que se acercaba a su estancia era bien recibido y ayudado generosamente.

Don Juan Zamudio también solucionaba los problemas entre los pobladores y su palabra era escuchada como fallo inapelable.

En el año 1905, se construye un local con dos piezas para el despacho de las autoridades municipales. Con el correr de los años se buscaba ampliar el edificio municipal pa-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



ra mayor comodidad, ya que en esas dos piezas desempeñaban sus funciones el intendente, el juez de paz, la policía y el Concejo Deliberante. Terminadas las obras en el año 1906 el edificio reunía las comodidades imprescindibles de la época para que las autoridades pudieran realizar sus tareas con comodidad. Años más tarde, nuevamente el edificio municipal requiere de una serie de arreglos que demandarían una importante suma de dinero decidiendo de esta manera su demolición y la reconstrucción a un costo más bajo, culminando las obras en el año 1958.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Al Municipio de General Las Heras.



CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.